

EL CONCEPTO DE PERSONALIDAD

LA OSCURIDAD

Con frecuencia hemos lamentado la confusión existente en el empleo del término personalidad. Tal confusión parece proceder en gran parte de la del mismo concepto. Definir dice acotar. Intentaremos acotar el concepto de personalidad.

«Una concepción dinámica y orgánica de la personalidad—dice Murray—que represente adecuadamente, en términos abstractos, la sucesión de fenómenos relevantes, es intrínsecamente difícil. Tan difícil que tres mil años de estudio del hombre, de observación de sí mismo y de otros, en salud y en enfermedad, por filósofos, artistas, médicos y profesionales de todas las ciencias sociales, han fracasado en el intento de producir un sistema teórico que merezca universal asentimiento» (1).

Dos motivos principales de confusión distinguimos tratándose de este concepto: el de los diversos sentidos que va adquiriendo, *según las ramas del saber* en que se emplea (analogía); y el que, *sin salir de la psicología*, se origina de aplicar el término a otros conceptos afines como los de carácter, temperamento y algunos más (equivocidad) (2).

No vamos a discutir ahora la propiedad de designar con él otras entidades que la psicológica, sino que nos interesa decantar el sentido de personalidad *psicológica* de entre los demás, ya que éste nos ha de servir de piedra de toque y de punto de partida para su interpretación. El punto de vista de la psicología da claridad a las dos vertientes, científica y filosófica, de la personalidad, y es centro de convergencia de ambas.

(1) H. A. Murray y A. C. Kluckhohn: *Outline of a Conception of Personality*; en la recopilación de Kluckhohn y Murray: *Personality in Nature, Society and Culture*. Nueva York, 1948, pág. 3.

(2) Mejor llamaríamos sinécdoque a este segundo motivo de confusión, ya que principalmente consiste en tomar la parte por el todo, pero adoptamos el término de equivocidad para designarlo, sobre todo, con objeto de destacar algo más el contraste, en relación con el motivo anterior de confusión.

Creemos que la palabra personalidad se encuentra todavía actualmente en un punto histórico de imprecisión tal que requiere una aclaración en cada caso y autor, para saber la acepción y sentido en que se toma, y que justifica la duda de si puede considerarse como término *científico*, en el sentido propio de esta denominación. Porque para ser científico debería recibir dentro de la misma ciencia un *sentido unívoco* y por ahora no se libra de cierta analogía que lo oscurece. Acaso esta misma confusión sea acrecida por una razón psicológica que no afecta a otros conceptos: tal vez, mientras, por un lado, busca el científico la precisión parcial, por otro se resiste el hombre que hay en él a verse reflejado en esquema y a abdicar de su condición de sujeto para conformarse con la dignidad de «objeto científico». No estamos seguros de vencer esta resistencia subjetiva, ni la intrínseca dificultad de la cuestión, pero intentaremos circunscribir los límites dentro de los cuales el término puede ser unívoco, sin violentar la realidad que pretende significar. Para lo cual veremos de esclarecer la analogía, en primer lugar, y la equivocidad, en segundo, para llegar a una definición aproximada que englobe nuestros puntos de vista.

PRIMER ESCLARECIMIENTO

Nos conviene hacer resaltar primeramente la acepción *psicológica* de la personalidad, por comparación con algunas de las más afines, propias de otras esferas del conocimiento.

Provisionalmente vamos a describir la personalidad en concreto como una realidad individual que la conciencia nos revela como propia, y como distinta de otras realidades y de la misma conciencia. Fenoménicamente se nos presenta como totalidad integrada de lo consciente actual y pasado, y lo concebimos como entidad persistente en lo sucesivo. Más propiamente, como conciencia, como un suceder autónomo y relacionado, con relación en que nos sentimos interesados íntima y radicalmente. Esta totalidad la designamos con el pronombre «yo». Pero el yo como totalidad no se nos da en la conciencia; lo inferimos de los actos.

Este es el punto de conexión con la *metafísica*. En nuestros

actos conscientes, en cada uno de los fenómenos de conciencia, hallamos la connotación de este «yo» como centro de una relación trascendental de origen y referencia de todos ellos. Este centro se nos revela por la conciencia, pero él mismo no es objeto propio de la visión flexiva, sino de la reflexiva de la mente. Para la psicología empírica la unicidad y singularidad del yo es, pues, un postulado, una hipótesis necesaria, si se quiere, pero no un dato real. Intuimos los actos, mas no la raíz de ellos.

Esto no significa que la inferencia del yo se salga de los dominios de la psicología empírica. Si no es objeto material lo es terminal. La psicología no es una mera fenomenología. Por ser ciencia ha de proceder por demostración. Por ser empírica, su método demostrativo será preferentemente el inductivo; pero no excluirá el deductivo, cuando los datos que le sirvan de premisa sean del orden experimental. Todas las ciencias experimentales emplean la deducción, si bien en menor proporción que la inducción. La psicología no tiene por qué ruborizarse de emplearla. Por deducción descubrió Le Verrier la existencia del planeta Neptuno, observa el Padre Barbado (3). En su derecho está la psicología de deducir la real existencia de un «yo», aunque la naturaleza del mismo escape a sus instrumentos de exploración.

Henos frente al problema de *la persona*. Es problema filosófico, aunque desemboquemos en él por la psicología. La naturaleza de la persona la estudia la psicología racional. Ontológicamente considerada, persona es el ser racional con todas sus implicaciones entitativas y de relación. Es el supuesto racional. La psicología experimental no puede hablar de persona si no consulta a la metafísica. La persona entra en relación con todos los seres, pero salva siempre su ser de todas las relaciones. En ningún caso es reducible la persona a mera relación, si ésta no es la relación trascendental de todo ente frente a su Creador: la que le convierte en criatura. Por lo mismo no es definible perfectamente la persona por la relación que diga con la conducta o con el carácter o con el conocimiento ajeno. Ha de serlo en sí misma, y su entidad es ultraempírica.

En este punto aparece de nuevo el término *personalidad*, pero

(3) Introducción a la *Psicología Experimental*. Madrid, 1943, pág. 528.

con un significado diverso del que nos ocupa. Personalidad, aquí, se denomina al constitutivo formal de la persona; aquello que últimamente hace a un ser persona, dentro del orden óntico; el componente positivo o negativo que, con una naturaleza racional, constituye la persona o supuesto inteligente. Se trata de un ente metafísico. La reyerta entre filósofos acerca de si se distingue de la persona con distinción real, y si ésta es negativa o positiva, para nada perturba el sueño de los psicólogos empíricos.

En ética se concibe la persona como el ser que es sujeto propio de derechos y deberes. Nos basta esta somera descripción para ver que no discute sus definiciones a la metafísica o a la psicología. El ser que es persona metafísicamente, se relaciona con otros seres y con fines y normas. Esta relación, por ser accidental, no le agota; pero le constituye en un ser ético, jurídico, social, etcétera. La persona ontológica, informada de esa relación se llamará persona ética, jurídica o social. En sentido traslaticio, pueden ser personas jurídicas, etc., no sólo los seres racionales físicos, que lo son «per se», sino los entes «per accidens» o personas morales: el estado, la familia, una congregación religiosa.

SEGUNDO ESCLARECIMIENTO

Pero demos el segundo paso de nuestra distinción. Para ello, sigamos analizando el concepto de *personalidad psicológica*. La consideración fenomenológica apuntada, nos la presenta como la integración de todos nuestros actos psíquicos o fenómenos de conciencia, no concebida como un mero inventario sino como un todo orgánico. El mismo planteamiento nos advierte que la plena comprensión de la personalidad psicológica no es objeto adecuado y exclusivo de la Psicología. Por comprensiva que esta sea, siempre se le presentarán algunos actos desprovistos de la propiedad que los hace organizables, es decir, positivamente científicos: la propiedad que llamaremos *sintomaticidad*. Síntoma psíquico llamamos al indicio que se halla en la materialidad del acto, por el cual inferimos algún rasgo temperamental, de carácter, moral, etcétera. Es lo trascendente del acto, lo que nos conduce a lo gené-

rico, a la categoría, a la ley, y por lo tanto, a la ciencia, cualquiera que sea, que los tenga por objeto formal.

Parece evidente que inferida la existencia de un sustrato personal de los actos psíquicos, un *yo* del cual la personalidad psicológica sea el aspecto funcional en el plano fenoménico, en este sustrato se unifiquen y organicen dichos actos. No obstante, aun admitiendo el supuesto, esto último no pasaría de ser una hipótesis. Pero es que, además, a la psicología en cuanto tal, le permanecen ocultas esta estructuración y armonía metempíricas. «Tal concepción (teórica universal de la personalidad)—observa Murray—la impide el hecho de que las integraciones de los procesos que constituyen la personalidad están ocultos y carecemos de instrumentos con que registrarlos; sus formas han de ser inferidas de sus manifestaciones en palabras y otros actos exteriores.» (Murray, o. c., p. 3).

Ya dijimos que el objeto directo de la psicología empírica son los fenómenos o actos. Si hiciéramos equivaler la personalidad a la suma de actos conscientes presentes, personalidad y conciencia objetivamente considerada serían la misma cosa. Pero, por una parte, la entendemos *organizada*, estructurada no sólo con los procesos actuales, sino con los restos de los ya pasados y con los anticipos de los por venir; y por otra parte, entran infinidad de elementos inconscientes, subconscientes y *ultraempíricos* a constituirlos. Lo primero establece una diferencia entre suma de actos y personalidad comparable a la que existe entre un diccionario alfabético y otro ideológico. Por lo segundo, sería como comparar cualquiera de estos léxicos a otro que, además de las palabras, incluyera los gestos, la mímica... y las intenciones.

DECANTACIÓN

Ahora bien, como todas las entelequias con relación a las cuales se ordenan las vivencias psíquicas no son permeables a los métodos experimentales, resulta que la psicología no explica la personalidad que le sirve de campo de acción. La definición le viene grande a la disciplina, que tiene que contemplarse como una balsa

en alta mar, cuyas amarras anclan en simas desconocidas que no le es dado más que atisbar o presentir. Con lo cual, por otra parte, cumple su papel de ciencia *experimental*, sabiendo lo que puede, y conformándose con ignorar lo que no es de su competencia. «Ignorancia» que no le autoriza a negar.

Se nos manifiesta, pues, la personalidad psicológica, como la totalidad del campo de lo intencional—o como se quiera definir lo psíquico—, con todas las connotaciones que lo engarzan en el tinglado del ser racional y de sus relaciones.

Y parece ya llegado el momento de precisar aún más el contenido del concepto psicológico de personalidad. Distingamos en psicología dos aspectos: lo *descriptible* y lo *inferible*. En lo primero se nos muestra el sujeto como un cúmulo o congerie de fenómenos organizables; en el segundo penetramos hasta una realidad—hipotética en cuanto a su naturaleza, pero real en su existencia—, en la cual se coordinan los heterogéneos elementos. Según este postulado, la más clara definición de la personalidad sería la de la persona: «lo que uno es realmente». Pero científicamente, como observa Allport, resulta imprecisa. Por eso él la define como «la organización dinámica, dentro del individuo, de los sistemas psicofísicos que determinan su peculiar acomodación al medio» (4).

No vamos a discutir minuciosamente la definición, pero queremos hacer constar, por ahora, dos reparos, sin que obste para que alabemos de antemano en la fórmula la propiedad y la concisión junto a la riqueza de contenido. El primer reparo se refiere a la supresión de la noción de carácter; supresión que, como lo confiesa el autor, se infiere de ella, y que discutiremos más adelante. El segundo lo hemos apuntado al indicar la imposibilidad en que se ve la psicología puramente experimental de dar con las razones formales que regulan la organización de los diferentes sistemas. Esta definición determinaría el concepto psicológico a costa de lo psíquico. Es decir, dejaría al margen todos aquellos actos y vivencias que no entraran en un sistema organizado y dinámico al alcance de la exploración psicológica puramente experimental:

(4) Allport: *Personality & Psychological Interpretation*. N. Y. Holt, 1938, página 48.

se perderían muchos elementos psíquicos. Eso sí, se retendría lo propiamente científico, general y universalizable en el contingente campo de la conducta.

Esto nos parece el caballo de Troya de la definición. ¿Es lícito rechazar algo psíquico en virtud de una necesidad pragmática de precisar lo psicológico? ¿Es científico cortar todos los hilos cuya trama no aparezca patente a un tipo de visión, el adoptado como propio de lo experimental? ¿No sería más justo considerar que no hay dato desechable, por ser o poder ser todos sintomáticos en algún sentido y sistematizables según el mismo? Y puesto que la agrupación material de los fenómenos ha de ser de orden psíquico, ¿no convendría más para la sinceridad y la exactitud, dar al concepto de personalidad una amplitud mayor, haciéndola tan extensa como la persona en su fondo entitativo, pero llamándola personalidad en cuanto que se considera como funcional, como intencional, como psíquica, en una palabra? ¿No es de la personalidad psicológica aquello cuya integración y organización se verifica en el sujeto mediante relaciones trascendentes, metamórficas, descubiertas por raciocinio o por cualquier clase de introspección, y ocultas a los instrumentos y métodos positivos, experimentales, de exploración psicológica de la conducta?

No es despreciable la sugerencia de Murray: «Una definición que tienda a la inclusión del todo, parece razonable, puesto que no tenemos otro término más amplio que el de personalidad, y si los psicólogos lo confinaran a significar aspectos más parciales de la naturaleza humana, se tendría que inventar otro vocablo para designar la totalidad. Otra tendencia es la que quiere referirlo a una idea de organización más bien que a una suma de respuestas y sistemas de acción. Este constituye un decidido paso adelante, pues es claro que ningún organismo puede ser un acervo o mero agregado de elementos carentes de sentido»... «Así, podemos estatuir que personalidad es la organización de todos los procesos integrativos reinantes en la mente.» (O. c., pág. 55.)

Lo que de la conciencia se puede saber en concepto de *ciencia experimental*, sería aquello, y sólo aquello, que se manifiesta en el comportamiento y que, en ese plano, es sujeto apto de leyes y generalizaciones científicas positivas. Mas de la personalidad al-

guna parte se le escaparía a la psicología experimental. Nos lo descubriría *la empírica*: aquella cuya sintomatología nos conduce además a lo trascendente a lo supraempírico; la que no sólo observa, sino que deduce.

LO SINTOMÁTICO Y LO PSÍQUICO

Distinguimos, en efecto, una triple sintomaticidad del fenómeno psíquico: *a)* La que podemos llamar *conexiva*, mediante la cual unos con otros, en el plano de su realidad psicológica, se asocian, conglomeran y organizan en complejos dinámicos, que acabamos de hacer objeto de la psicología que denominamos *experimental*, y por los cuales define Allport la personalidad psíquica; *b)* Otra reduplicativamente *intencional*, por la que se refieren a lo exterior, real o ideal, ya sea en forma de representación, de tendencia, de significación, de operación, etc.; *c)* Y una tercera, *egosemántica* o de referencia trascendental al yo como a su fundamento ontológico.. Las tres las descubre la psicología *empírica*. Pero el yo descubierto no es objeto de su estudio. Una cosa es que nos conduzca al yo, y otra que lo descubra, que llegue a verlo. Moisés no pisó la tierra prometida. El radar no ve al avión. En el plano de la misma realidad del yo, ya en un grado superior de la abstracción, unifica los fenómenos la psicología racional, a partir de los datos empíricos y conciliándolos con otros racionales.

Sin embargo, gran parte de los fenómenos no *conexivos*, sin salir aún del plano empírico, siguen unas normas constantes, aunque de tipo más cualitativo, cuyas primeras raíces comunes se alcanzan por la introspección ayudada de la reflexión y de la deducción y cuya naturaleza no trasciende lo empírico.

La personalidad se nos presenta entre dos polos, diversamente influyentes en la misma: por un lado, hay factores *endógenos* que la determinan; por otro, valores *exógenos* que la polarizan. Unos empujan y otros atraen. Con todos estos centros de interés y modificación se puede confundir, y de hecho es confundida por unos o por otros.

Centrado ya el concepto, veamos cómo se diferencia de las

denominaciones psíquicas que le son afines. Analicemos las más salientes, como son el *carácter*, el *temperamento*, la *constitución*, la *diátesis*.

EL CARÁCTER

Y pasemos, en primer lugar, a la distinción entre carácter y personalidad. El carácter es, resume Allers, «la máxima de la conducta». Es la personalidad en sus modos constantes y uniformes de obrar cuando éstos son valorados según módulos o normas, ya sean de moral, de estética, de meras costumbres, de propósitos particulares, etc. Dice, pues, una ponderación social y, juntamente, otra valorativa. Es la personalidad axiológica. El carácter es producto de un hombre y de un ambiente.

Decía Stern que «el desarrollo anímico es el resultado de la convergencia de las disposiciones endógenas con las condiciones exógenas de la evolución». No se piense, empero, que es una mera reacción—como sostiene Friedmann (5)—por el hecho de ser una *acomodación*. Toda la circunstancia del hombre no está constituida por el medio, y mucho menos en un momento dado. «Sobre todo, dice Allport (6), no ha de considerarse el ajuste como una mera adaptación reactiva semejante a la de las plantas o animales. El ajuste del hombre contiene grandes dosis de conducta espontánea, creativa, frente al ambiente. La adaptación al mundo físico, como al imaginativo o al ideal—pues también éstos son parte del ambiente de la conducta humana—, implica dominio, tanto como aclimatación pasiva». Demóstenes fué orador por tesón, por carácter, no por mera aclimatación.

Ahora bien, cuando ese mundo ideal interfiere las reacciones espontáneas del temperamento, polarizándolas en un sentido elegido, entonces se dicen rasgos de carácter los modos constantes de obrar del sujeto.

A Allport no le parece suficiente esta consideración para constituir una categoría aparte de la personalidad. No lo sería si en vez de lo psicológico abarcara todo lo psíquico en su definición de

(5) Friedmann: *Vorwort für Charakterologie*, Arch. f. d. ges. Psychol, 1943 27, pág. 198.

(6) G. W. Allport: O. c., pág. 50.

personalidad: si llamara personalidad a la manifestación fenoménica de todas las realidades que constituyen internamente al ser psíquico, con todas sus implicaciones, psicológicas o no. Entonces el carácter se distinguiría de la personalidad, como la parte, del todo. Pero admitida su definición, o se clasifica el carácter aparte, o se excluye del campo de lo psíquico. Y esto último nos parece menos atinado, como venimos diciendo.

Otra cosa es afirmar que el carácter sea una *pura* entidad psicológica. Ya hemos dado a entender lo contrario, y añadimos que el psicólogo que quiera interpretar el carácter ha de ser filósofo. Allers es de la opinión, que compartimos, de que la mayoría de los conflictos de la psique humana son de índole metafísica, debidos a que el hombre no ha encontrado la norma cierta de su carácter.

Entendemos, asimismo, que la misión de la pedagogía es la de estudiar la personalidad psíquica del educando con todas sus implicaciones de cualquier orden, y aplicar los métodos e instrumentos conducentes a su transformación en un carácter armónico, tanto en sus elementos cuanto en sus relaciones con el mundo real e ideal en que haya de desenvolverse. La pedagogía, por tanto, miraría la misma personalidad que conoce la psicología y que analiza la filosofía, pero no desde el punto de vista de su entidad, sino desde el de su *perfectibilidad* en cualquiera de los órdenes. Esta diferencia constitutiva del concepto de personalidad pedagógica no nos parece nada que ónticamente no sea psicológico o metafísico y que, por consiguiente, merezca categoría *entitativa* aparte. Lo que la psicología y la metafísica conocen como *teórico* la pedagogía lo entendería como *operable*. Pero ambas son denominaciones extrínsecas a la misma personalidad. Algo semejante ocurre, como se verá, con la psiquiatría. *Cognoscible, perfectible o curable*; siempre es la misma personalidad. Por objeto especulativo de puro conocimiento solamente la tendrían la psicología y la filosofía, en distintos planos del saber.

Tres factores decisivos hallamos en el carácter, y por ellos intentamos determinarlo: uno subjetivo: la voluntad de *iniciativa* y de inhibición; otro objetivo, formal: la *norma*; y otro material impulsivo o por lo menos condicionante: *las tendencias tem-*

peramentales. La última formalidad del concepto la imprimiría, en definitiva, la *voluntariedad*. Pero su realidad es psíquica.

TEMPERAMENTO Y CONSTITUCIÓN

Llamaremos temperamento al conjunto de modos de obrar originados por la constitución o de la constitución espontáneamente; es decir, congénitos y hereditarios en gran parte, y prescindiendo de toda valoración. Incluye lo emocional y lo psicomotor. Sería lo material—o el «material»—del carácter.

Se confunde frecuentemente con el carácter. Esta confusión puede ser efecto de un positivismo en la cuestión de los valores, o de una interpretación pragmática de la conducta y de la moral, o de un determinismo de la voluntad, fruto, a su vez, con frecuencia, en las corrientes psicológicas modernas, de un monismo o de un paralelismo psicofísico, etc.

E. Mira lo define como «la resultante funcional directa de la constitución, la que determina la manera cómo el organismo tiende a reaccionar frente a los diferentes estímulos. Esta tendencia reactiva depende, en primer término, del tipo metabólico individual y representa el elemento endógeno de la respuesta orgánica» (7).

Allport distingue en el temperamento tres aspectos: el *emocional*, el *cinético* y el *fisiológico*, al definirlo como «dos fenómenos característicos de la naturaleza emocional de un individuo, incluyendo su susceptibilidad para la estimulación emocional, su acostumbrada fuerza y velocidad de respuesta, la cualidad del estado anímico prevalente en él y todas las peculiaridades de fluctuación e intensidad de humor, considerando estos fenómenos como dependientes de su constitución y, por lo tanto, hereditarios en gran parte» (o. c., pág. 54).

Eysenck no admite estas dos últimas notas de «dependencia de la constitución» y «herencia», por falta de comprobación suficiente (8).

(7) E. Mira: «Laboratorio de Psicología», *Anales de la Sección de Or. Profesional de la Esc. de Trabajo*, núm. 2, marzo 1929, pág. 70.

(8) *Dimensions of Personality*. Londres, 1948; pág. 24.

Cuando a un individuo le ofenden, acaso su respuesta espontánea (temperamental) fuera la de responder con la violencia; pero es posible que su educación o la fuerza de su voluntad le hayan hecho adquirir otra manera totalmente diferente de reaccionar (carácter). El hábito así asimilado puede constituir una segunda naturaleza. Es como la corriente eléctrica que desvía la trayectoria del átomo. Hecho factor constante, mediante su asimilación psíquica, no se ve por qué no admitir su resultante, el carácter, como diferente del temperamento y aun de la personalidad, dentro de la psicología.

Por *constitución* entendemos la base biológica, orgánica, del carácter y del temperamento. La parte física de lo psicofísico. Y de la personalidad.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto en esta segunda parte: el ser humano (persona) se manifiesta al exterior (personalidad), según unos modos constantes, adoptados por él en cuanto al sentido de la dirección (carácter), pero que en cuanto a la dirección misma le vienen parcialmente determinados (temperamento) como respuestas espontáneas de su psique, correspondientes a la adaptación de su organismo (constitución) a los estímulos del medio. (La generalización de esta proposición es solamente parcial y se expone a modo de ejemplo aclaratorio).

LA PERSONALIDAD PSICOPÁTICA

El concepto de *diátesis* lo tomamos de Mira, que lo define: «concepto mixto fisiopatológico, que se puede determinar, poco más o menos, como predisposición patológica de reacción» (9). A nuestro entender, coincide con el tan profusamente difundido de personalidad patológica (Janet), el cual plantea, a su vez, problemas de envergadura, cuales son: Primero: ¿Hay una personalidad patológica distinta de la psicológica? ¿Tiene derecho la psiquiatría a replantearse el problema del concepto de la personalidad? Y segundo: ¿Qué sentido tiene el término personalidad cuan-

(9) E. Mira: «Laboratorio de Psicología», *Anales de la Sección de Or. Profesional de la Esc. de Trabajo*, núm. 2, marzo, 1929, pág. 70.

do se le emplea en la designación de «doble o múltiple personalidad?»

La personalidad psicológica tiene sus disfunciones, y éstas son las que desarrollan a la vista del psiquiatra los multicolores cuadros patológicos de trastornos generales de la personalidad, como los demenciales y los paranoicos que, en la opinión de Palmés, debieran llamarse «trastornos de la percepción de la personalidad» (10). Esta hipótesis justifica la misma existencia de la psiquiatría o «curación de la psique»: la hipótesis de que hay un tipo normal y la posibilidad de normalizar al paciente. Habrá, pues, una persona o personalidad psíquica enferma; pero no una personalidad *stricto sensu* patológica, distinta de la personalidad psicológica.

Pero se dirá: ¿y la doble personalidad? Cuando Juan Martínez se cree Napoleón ¿hay una personalidad normal y otra patológica? Se juega aquí con un doble contenido del concepto, resultante de la ambigüedad denunciada en el de personalidad psicológica. Cuando personalidad fuera equivalente a la totalidad de manifestaciones psíquicas y, por ende, a persona en la realidad, no hay tal duplicación, sino dos manifestaciones distintas de la misma: una normal y otra anormal. Mas cuando se conciba la personalidad como «organización dinámica... de sistemas psicofísicos que determinan la acomodación» del individuo, *podrá entenderse* como que hay tantas personalidades cuantas sean las distintas manifestaciones organizadas independientes entre sí, sea cual fuere la causa de tal independencia. Pero entonces no se puede hablar de «desdoblamiento», porque esta denominación implicaría y connotaría una entidad que la definición no recoge ni da señales de admitir: *la persona substrato*. Se refiere solamente a cambios de estado («selves») no al sujeto de tales estados. «Tan burda es esa falacia—dice el Padre Palmés en su refutación del espiritismo—y tan irracional la aserción de que una persona, por cambiar de estado, se convierte en otra persona, como lo sería la del que dijese que un comediante, por representar en la escena diferentes papeles: ayer el papel de rey, hoy el de verdugo, se ha transformado de un día para otro en otra persona, ha pasado a ser otro indivi-

(10) *Metafísica y Espiritismo*. Madrid, Labor, 1950, pág. 267.

duo en si mismo considerado, y no solamente en cuanto a sus manifestaciones exteriores» (Ibid., pág. 262).

No conociéndonos directamente, como no nos conocemos, sino por nuestros actos; cambiando constantemente como cambiamos; dada la complejidad de la síntesis a través de la cual nos reconocemos idénticos a nosotros mismos en el decurso de los años, sólo nos salva de la desintegración la lentitud con que tal proceso de renovación y cambio se verifica.

«Mas supóngase por un momento—explica el citado autor—que este cambio se realiza repentinamente, ora por la sugestión, dentro o fuera de la hipnosis, ora por autosugestión en un estado patológico propenso a la disgregación de la síntesis de conocimientos bajo los cuales nos conocemos idénticos a nosotros mismos en el tiempo actual respecto de los tiempos pasados; bórrese por la sugestión la memoria de las impresiones y hechos correspondientes a una época determinada de nuestra existencia pasada, y pónganse en el primer plano de la conciencia los recuerdos sistematizados de la niñez o las representaciones de estados de conciencia que corresponderían a la manera de ser de un personaje determinado, vivo o difunto, conocido de alguna manera por las historias o por nuestra experiencia pasada; y nadie podrá admirarse ya con razón de que la idea normal y verdadera que acabamos de describir del propio «yo», pueda transformarse de las más variadas maneras, dando lugar en el sujeto a las ilusiones de un cambio o sustitución de personalidad en el sentido explicado». (Ibid, página 267).

«Porque es este conocimiento inexacto o incompleto de la propia personalidad, cuando es notablemente distinto del conocimiento anterior; es esta nueva síntesis mental, diversa de la síntesis anterior, lo que en lenguaje técnico psicológico se ha llamado una segunda personalidad, por contraposición a la primera, que es normal»... «Una síntesis mental ha sido sustituida por otra síntesis mental; y a eso queda reducida la creación de una nueva personalidad.» (Ibid., pág. 267 s.).

RESUMIENDO

Hemos aventurado un esbozo de distinción del concepto de personalidad psicológica, decantándolo primeramente de otros *análogos*, propios de otras ciencias; y en segundo lugar, de elementos internos a la misma disciplina: unos *exógenos*, polarizantes, fijándonos en los *axiológicos*, como en el caso del carácter, y dejando de lado los profesionales y de intereses, como cuando encomiamos una personalidad musical o artística; y otros *endógenos*, determinantes, como el temperamento, la constitución y la diátesis.

LA PERSONALIDAD PSICOTÉCNICA

Todavía nos queda por hacer una última distinción: la de la personalidad en el sentido, o mejor, *empleo* que se hace del término en psicotecnia. Toscamente, la nomenclatura general de los tests suele repartirlos en unos grupos empíricos generales, de los cuales los más importantes podrían ser los de «tests de inteligencia», «tests de aptitudes» y «tests de personalidad».

Si se suponen coextensivas las áreas de esta clasificación pragmática con las de la personalidad psicológica total, entonces la llamada *personalidad psicotécnica* pretendería abarcar los aspectos psíquicos de modalidad más bien afectiva, emotiva, sentimental, de reacción y actitud frente a situaciones vitales que afectan a la persona en su conjunto o en sus aspectos no intelectivos ni aptitudinales. Abarca, *desde el punto de vista de su explorabilidad*, los rasgos temperamentales, de carácter, patológicos e, incluso, a veces, los constitucionales. Es noción de utilidad práctica, pero sumamente confusa en sus linderos, aunque en la zona central sea relativamente clara. La confusión le viene de su carácter parcelario y pragmático, pues en la misma designación interviene, incluso, el hecho de que el autor de un test o cuestionario lo llame o no, con mayor o menor propiedad, test de personalidad o de otra cosa. Su definición más aproximada sería la de Allport, restringida a los sistemas afectivos y temperamentales.

Como muestra de esta confusión que denunciarnos, véase la definición que da de ella Consthal, quien la hace consistir en «las manifestaciones del individuo que brotan del temperamento, de las tendencias, de los gustos y de las preferencias, de las cualidades morales y de acción, de las actitudes, de las emociones, del sentido social y, en general, de las reacciones que opone al medio y a sus semejantes» (II).

FRANCISCO SECADAS

Colaborador-científico del C. S. I. C.

(II) *Caractère et Orientation Professionnelle*. París, 1943, pág. 8.

S U M M A R Y

In the introductory part of this article the author points out the great confusion existing at present about the term and meaning of «personality» owing to its frequent use and application to several sciences and, within psychology, to different aspects of the word «psyche».

The concept of personality in its strictly psychological sense is clearly defined, trying to give a unique definition as far as possible by expressing in the definition the whole external manifestations of the individual in the phenomenical field of behaviour to the exclusion of any other non psychological type, having only on account the differential element of the psychological acts or phenomena according to their three aspects susceptible of organization: the connective, the intentional and the «egosemantical» one.

Finally he distinguishes the character, temperament, constitution and «diatesis» concepts from that general one and he intentionally dwells on the notions about psychopathical and psychotechnical personality.